

## PROGRAMA DOCENTIA

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**INFORME DEFINITIVO**

#### COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

---

**Presidenta:**

Ana Fernández Sainz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

**Vocales:**

Javier Paricio Royo, Universidad de Zaragoza.

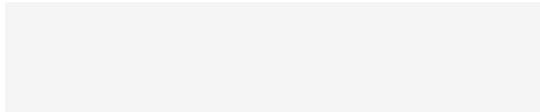
Miguel Santamaría Lancho, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Paula Carolina Lozano Duarte, Universidad Pública de Navarra.

**Secretaria:**

Elvira Juárez Casalengua, ANECA.

**Fecha de aprobación:** 17 de marzo de 2023.



Fdo. Presidenta de la Comisión de Evaluación

## Introducción

La Universidad de Oviedo (UNIOVI) cuenta con un modelo de evaluación de la actividad docente de su profesorado —DOCENTIA-UO—, que fue verificado por ANECA en 2009. Como parte del proceso de implantación de este modelo, la Universidad ha remitido a ANECA un informe de seguimiento correspondiente al curso académico 2021-2022, que corresponde al primer año de implantación de dicho modelo y tiene carácter experimental.

ANECA nombró una Comisión de evaluación que, tras revisar la documentación remitida por la Universidad, redactó el Informe provisional de evaluación. Teniendo en cuenta que una vez recibido por parte de la Universidad de Oviedo el Informe Provisional de evaluación, de fecha 18 de noviembre de 2022, remitido por Aneca y, no habiendo realizado ningún comentario ni alegación a las recomendaciones efectuadas por la Comisión en dicho Informe Provisional en el plazo establecido en la notificación, este Informe pasa a ser considerado como Definitivo.

## Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El Informe de verificación elaborado por ANECA en 2009, recogía las siguientes recomendaciones:

1. Precisar claramente el carácter obligatorio/ voluntario de la evaluación, así como el período de prueba de la evaluación.
2. Contextualizar los documentos que enmarquen la evaluación de la actividad docente.
3. Detallar el mecanismo por el que se hará público el proceso para la evaluación docente.
4. Evitar que el encargo docente sea una dimensión más a evaluar.
5. Reflexionar sobre la posibilidad de unificar los informes de las autoridades académicas (el informe abierto y el confidencial).
6. Concretar los criterios de selección de los miembros de los Comités.
7. Precisar el procedimiento que se seguirá para dar respuesta a las alegaciones.
8. Revisar la composición de los Comités de Evaluación y que en la Comisión Directora de Evaluación y Calidad de la Docencia no estén las personas que previamente hayan emitido informe en el Comité Técnico.
9. Detallar el procedimiento de difusión de resultados.

El Informe de seguimiento de la implantación correspondiente al curso 2021-2022 recoge que se han atendido las recomendaciones arriba mencionadas. Asimismo, en atención a los requerimientos de la nueva versión del programa DOCENTIA (mayo, 2021), la Universidad indica que ha realizado los siguientes cambios: “una mayor concreción del marco de desarrollo profesional docente y del modelo de excelencia docente; el ajuste de las dimensiones, subdimensiones y criterios de evaluación, así como de las categorías de evaluación, a las nuevas orientaciones; la inclusión de un representante del alumnado en la Comisión de Evaluación de la Docencia; y el ajuste a los nuevos requerimientos de los informes y certificados a emitir” (p. 23).

## Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La Universidad de Oviedo ha remitido a ANECA un informe de seguimiento sobre la implantación piloto del modelo DOCENTIA-UO en el que se recoge un análisis del proceso de evaluación, del modelo y de las herramientas de recogida de información y de los resultados obtenidos en la convocatoria 2021-2022.

El documento «Modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Oviedo» —DOCENTIA-UO—, versión 21 de abril de 2022, incluye en el Eje estratégico de la evaluación un apartado titulado «Marco de desarrollo profesional docente». No obstante, en dicho marco no se han definido los criterios de calidad de la actividad docente del profesorado que permiten orientar su desarrollo, según unos niveles que definan de manera progresiva la calidad de la actividad docente del profesorado. En consecuencia, a tenor de lo recogido en dicho documento, no puede hablarse de un marco de desarrollo profesional docente propiamente dicho, según la literatura especializada y los marcos actualmente en vigor en diferentes universidades y sistemas de educación superior. El citado documento también recoge un «Modelo de excelencia docente» que, si bien describe la naturaleza de la valoración «A. Excelente», no está alineado con el Marco de desarrollo profesional docente.

El modelo DOCENTIA-UO tiene carácter voluntario para el profesorado activo y contractualmente vinculado a la Universidad y contempla dos modalidades de evaluación dirigidas al profesorado novel —con una experiencia entre 3 y 5 cursos académicos en la UNIOVI, con un mínimo de 3 cursos académicos impartidos— y otra de carácter general para el profesorado con mayor experiencia, al que se evalúan los cinco últimos cursos académicos que haya impartido. La participación en la convocatoria requiere de una dedicación mínima de 120 horas efectivas año (tiempo completo), de 60 horas (tiempo parcial) o de 48 horas (profesorado exento de docencia); en los casos anteriores, se contemplan excepciones acordes a la legislación vigente. Bajo estas premisas, en el curso académico 2021-2022, 21 profesores/as han sometido a evaluación su actividad docente (cuatro más fueron considerados no evaluables) todos seleccionados de manera intencional, lo que representa en torno a un 1% de los docentes de la Universidad. Este porcentaje de cobertura cabe entenderlo en el marco de una convocatoria piloto como la que se implantado en la UNIOVI. En este sentido, se anima a la Universidad a favorecer la participación en el programa de los docentes que cumplan los requisitos fijados, de modo que en el curso 2022-2023 pueda alcanzarse al menos el 11% previsto.

El modelo DOCENTIA-UO recoge las tres dimensiones de evaluación y los seis principios que establece como requisito el programa DOCENTIA. Los criterios específicos y criterios que incluye este modelo para cada una de sus subdimensiones se valoran, al menos, desde dos fuentes y/o instrumentos de evaluación, con la salvedad de las 3.2 y 3.3 de Resultados y las subdimensiones 5 y 6 (que en la tabla 2, pp. 35 y 36, estén recogidas como dimensión 4) que sólo cuenta como fuente al profesor/a y al Autoinforme como instrumento; no obstante, en estos casos, de manera implícita están presentes los registros universitarios que deben consolidar las evidencias aportadas por el profesorado. Este enfoque que implica un cierto grado de triangulación de fuentes e instrumentos aporta consistencia a la valoración de la actividad docente y la convierte en más fiable. El Informe describe el modo en que se valoran los elementos para reflexión que se incluyen en los Autoinformes, y parece que se utiliza más de un evaluador/a por cada solicitud, sería conveniente

que se elaborara un protocolo, rúbrica detallada o cualesquiera otros procedimientos que permitan evaluar la información cualitativa recogida en aquel instrumento. Es por ello, que sería recomendable que el modelo concretase el procedimiento o protocolo que utilizará la Comisión para valorar dicha información. Esta cuestión también es extensible a otros instrumentos que incluyen argumentaciones o justificaciones como el Informe del director/a de departamento. El modelo DOCENTIA-UO, aunque no suma el encargo docente a la puntuación global obtenida por el profesor/a, considera la dimensión 0. Encargo docente como un factor corrector. Así, en el modelo DOCENTIA-UO se recoge que «a los solicitantes que obtengan un grado de complejidad especialmente significativa en al menos tres de los cinco índices, se les multiplicará su puntuación final global en el baremo por 1,2.» (p. 38). El tamaño del efecto que este factor corrector ha tenido en las puntuaciones finales obtenidas por los 21 profesores/as evaluados/as no ha sido objeto de análisis en el Informe de seguimiento y, en consecuencia, no es posible valorar en qué medida el encargo docente resulta determinante en los resultados finales. Sería recomendable, que la Universidad analizara dicho efecto en la siguiente convocatoria y lo recogiese en el Informe de seguimiento. Además de lo anterior, aunque el modelo no se ha aplicado de manera efectiva la comisión quiere apuntar algunos aspectos que podrían afectar de manera relevante a la coherencia del modelo: la valoración de la movilidad universitaria frente a la asistencia a cursos de innovación docente, el peso de la coordinación docente o de la transferencia, entre otros.

El análisis de los resultados de la evaluación resulta necesariamente poco consistente, dado que el número de participantes es muy bajo y son escasos los datos que aporta el Informe de seguimiento que únicamente se han desagregado para las categorías de valoración (desde Desfavorable a Excelente). En este sentido, resulta muy arriesgado valorar la capacidad de discriminación del modelo DOCENTIA-UO así como la incidencia del factor corrector. Los resultados aportados recogen que la valoración global «Muy favorable» es prácticamente unánime y que, en las dimensiones Planificación y Desarrollo la valoración más frecuente es, claramente, «Desfavorable». Cabe añadir que la aplicación piloto no ha permitido incorporar una convocatoria específica para el profesorado novel, por lo que los datos sobre la capacidad de discriminación del modelo no son generalizables a este colectivo como grupo diferenciado.

El Informe de seguimiento recoge que la primera convocatoria abierta para el profesorado de la UNIOVI será en el curso académico 2022-2023. En consecuencia, la información publicada sobre el modelo DOCENTIA-UO o la convocatoria es escasa y, como ha podido comprobar esta Comisión, la web oficial de la Universidad sólo recoge aspectos parciales del proceso llevado a cabo -p.e. la composición de la Comisión de evaluación- en la convocatoria piloto. La transparencia y la sostenibilidad futura del modelo DOCENTIA-UO es un aspecto con un importante margen de mejora para la próxima convocatoria hasta alcanzar lo que está previsto en su punto 2.7.

El modelo DOCENTIA-UO prevé consecuencias de carácter individual e institucional, derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado. Para el profesorado, además de la correspondiente certificación por su participación en el programa, el modelo recoge como consecuencia de la evaluación el reconocimiento público de la valoración Excelente y la elaboración de acciones de mejora de la docencia para la valoración Desfavorable (con seguimiento de la dirección del departamento). En este último caso, la valoración Desfavorable también puede tenerse en cuenta en la renovación de contratos no indefinidos. Cabe recomendar aquí que la formación del profesorado para la mejora de la docencia se extienda a todo el profesorado evaluado, no sólo a los valorados de forma Desfavorable, en coherencia con la naturaleza de un marco de desarrollo profesional docente. Entre las consecuencias de carácter institucional previstas en el modelo DOCENTIA-UO, cabe destacar: «la intensificación y desarrollo de planes de formación y renovación

docente del profesorado dotados del soporte institucional adecuado» y «el incremento progresivo de los índices generales de calidad de la docencia en la Universidad de Oviedo y, con ello, de la calidad de su servicio a la sociedad» (p.31).

El Informe de seguimiento incluye un análisis de la satisfacción con el modelo, elaborado a partir de las opiniones del profesorado, los/as evaluadores/as, departamentos y centros participantes. Con la precaución necesaria, dado el tamaño de los grupos que han respondido a la encuesta y el sesgo que supone una participación a conveniencia, cabe indicar que el modelo ha sido bien valorado por todos los colectivos, de modo que las puntuaciones en promedio se sitúan entre los 7,5 y los 9,3 puntos sobre 10. Merece valorarse positivamente esta iniciativa, pero debería incluirse al estudiantado en la valoración de la satisfacción con el modelo.

El Informe de seguimiento de la implantación del modelo DOCENTIA-UO concluye con una breve valoración de los objetivos de la convocatoria y la identificación de las consecuencias derivadas de la misma, en coherencia con el carácter piloto de la convocatoria y el número de participantes en la misma. Las conclusiones extraídas son realistas, aunque sujetas a revisión por las razones apuntadas.

### Mejoras a incorporar necesariamente

1. Elaborar un marco de desarrollo profesional docente que responda a los estándares internacionales y a las recomendaciones realizadas por ANECA, conforme al proceso de acompañamiento que se señala anteriormente. En dicho marco, debería situarse el modelo de excelencia establecido por la Institución.
2. Ampliar la cobertura de la evaluación, de modo que una mayoría del profesorado participe en el programa.
3. Diseñar protocolos de evaluación que faciliten la valoración de información cualitativa por la Comisión de evaluación.
4. Asegurar la transparencia del modelo, los procedimientos y los resultados de la evaluación, haciendo pública la información relacionada con la evaluación de la actividad docente.
5. Incorporar al estudiantado en la encuesta de Satisfacción con el proceso de evaluación.

### Recomendaciones

1. Desagregar las puntuaciones para determinar el peso que el factor corrector introducido en la dimensión 0. Encargo docente tiene en la puntuación final.
2. Diseñar planes de formación para la mejora de la actividad docente dirigidos a todo el profesorado que participe en evaluación, con independencia de la valoración obtenida.

### Conclusión

La Universidad debería seguir implantando el modelo DOCENTIA-UO en una siguiente convocatoria, aumentando su cobertura e introduciendo las mejoras necesarias y las recomendaciones recogidas en el presente informe.